

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 18

ORDENANZA NUM. 8

SERIE 2008-2009

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL EN EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2008-2009; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, según enmendada, en su Artículo 11.001 dispone para que cada municipio establezca un sistema autónomo para la administración de su personal, rigiéndose por el principio de mérito.

POR CUANTO: En el Municipio de Dorado ha cumplido bien y fielmente la disposición anterior.

POR CUANTO: La Autoridad Nominadora podrá reclasificar los empleados de acuerdo a sus responsabilidades y deberes para que respondan a las necesidades del servicio.

POR CUANTO: Luego de realizar las evaluaciones correspondientes se hace necesario realizar algunas transacciones de personal.

POR CUANTO: En las partidas concernientes a estas transacciones de personal existen fondos suficientes para la acción solicitada.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Reclasificar el Puesto #04-01-126-Trabajador I- Servicio de Carrera-OPM-Partida 04-01-91.01 a Operador de Equipo Pesado-Escala Núm. 11 \$1,082 -1,392.

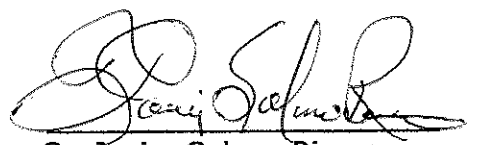
SECCION 2DA: Reactivar el Puesto #07-01-043-Guardia de Seguridad-Policía Municipal-Servicio de Carrera- Partida-07-01-91.01 Escala Núm. 3 \$1,064 -1,133.

SECCION 3RA: Que esta reclasificación y reactivación de puestos serán efectivas al 1 de septiembre de 2008.

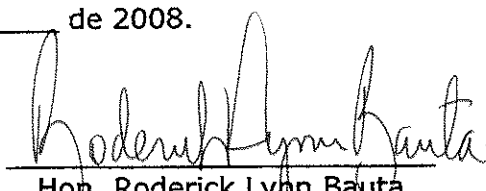
SECCION 4TA: Que esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 26 de agosto de 2008.


Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal


Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico, el día 28 de agosto de 2008.


Hon. Roderick Lynn Bauta
Alcalde Interino